

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA JUEVES VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

PRESIDENTE, C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
(Asistencia de veinticinco ciudadanos Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** (12:35 horas) Entonces, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Veinticuatro Legislatura del Estado de Baja California, jueves veintitrés de septiembre del dos mil veintiuno, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos, buenas tardes, este, se hace del conocimiento de las Diputadas y de los Diputados que procederemos a pasar lista de asistencia, y se les pide de favor en todo, en este y en todo momento que hagan uso de la voz únicamente cuando sea indicado por su servidor o al pasar lista la Diputada Secretaria para conservar el orden y la secuencia de eventos. Diputada Secretaria le pediría de favor pasar lista de asistencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Presidente, "Adame Muñoz María Del Rocío, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román,

Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylin, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio Cesar, Vázquez Valadez Ramon”, gracias; **tenemos quórum Presidente.**

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Le suplico, dé cuenta de mi presencia, señora Diputada; Marco Blásquez.

- **LA C. SECRETARIA:** Claro que si Diputado; hacemos constar la presencia del Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Gracias Diputada.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Tenemos quórum?

- **LA C. SECRETARIA:** Tenemos quórum.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias; una vez verificado el quórum, se abre la sesión, pasaríamos al siguiente punto, lectura y en su caso aprobación del orden del día; toda vez que el Orden del Día ha sido distribuido con anticipación a las Diputadas y Diputados vía electrónica, le pediría a la Diputada Secretaria Escrutadora someter a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso, solo con una precisión, en por lo que hace al punto dos de las iniciativas presentadas, hay un detalle de turnación, en esta iniciativa, que implica una reforma

al artículo 8 de la Constitución Política del Estado, en relación al sexto de la Ley de Educación del Estado y del 155 y 209 de la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte; ésta había sido turnada a la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional y con las facultades que se establece en la Ley Orgánica, sería turnada a la Comisión de Gobernación, por implicar una modificación a la Constitución del Estado y de Reglamentarias que de esta emanan; entonces con esta precisión, solamente en lo que hace al punto dos, le pediría a la Diputada Secretaria, sometiera a consideración de las Diputadas y Diputados, la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Diputado Presidente, para ver si es tan amable que puedan dar cuenta de mi presencia, ya que ya estaba en el interior de la sesión y por problemas técnicos, inmediatamente se me expulsó, no entiendo por qué; gracias es cuánto.

- **EL C. PRESIDENTE:** Si, si lo habíamos visto, luego no vimos su imagen Diputado, pero le pediría al departamento de Informática, que revisara la, en su caso la conectividad, y sí, ¿Se encuentra usted en su espacio en el Congreso, Diputado?

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Si, es correcto, estoy aquí en mi oficina.

- **EL C. PRESIDENTE:** En su oficina, le pediría al departamento de Informática, que pudiera acudir a la oficina del Diputado, para el efecto de que verificara la conectividad con sus dispositivos electrónicos, y no tuviera ningún detalle durante

el desahogo de esta sesión, de favor e inclusive que le llevaran un equipo que tuvieran disponible.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Le agradezco Diputado, muy amable.

- **EL C. PRESIDENTE:** Y damos cuenta de su presencia; entonces le pediría Diputada Secretaria, someter a consideración con la aclaración hecha al punto en la iniciativa dos enlistada en el orden del día, sometiera a votación la dispensa de la lectura y su aprobación en su caso.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la asamblea, en votación económica la dispensa de la lectura y aprobación del Orden del Día, las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Diputado Presidente, una disculpa, lo que se está sometiendo a consideración, sería tan amable de poderme repetir, ya que esa parte introductoria de usted, yo no la escuché, derivado de que perdí la conectividad y no sé lo que se está sometiendo a consideración del pleno de la asamblea, si es tan amable, por favor, gracias.

- **EL C. PRESIDENTE:** ¡Ah! Si claro, con todo gusto Diputado; el planteamiento nada más que se hizo, es que en relación al orden del día circulado, que ustedes ya tienen con anticipación a este momento, en la iniciativa marcada con el punto dos, este, había sido señalada la turnación a la Comisión de Desarrollo Económico y

Comercio Binacional, pero por implicar una reforma de adición al artículo octavo de la Constitución en relación a diversas leyes que de éste dimanen, la turnación correcta es a la Comisión de Gobernación; entonces nada más esa es la precisión que se hace, por lo que es al punto dos de las 22 iniciativas enlistadas el día de hoy, lo demás queda igual y esa sería la forma en la que se sometería a consideración de la asamblea, la dispensa de la lectura, porque ya la tienen previamente, es el ajuste y la aprobación en su caso.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Claro Presidente, digo, ahora sí, sí me permite muy rápido, hacer el uso de la voz, esa parte yo se la expresé antes de iniciar la sesión....

- **EL C. PRESIDENTE:** Adelante, tiene el uso de la voz Diputado.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias, muy amable, Diputado Presidente; le manifiesto que antes de iniciar la sesión, esta parte, yo se la...

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Presidente, no se escucha.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Así es, Diputado Presidente, ¿Me escuchan fuerte y claro?

- **EL C. PRESIDENTE:** Adelante.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Si perfecto; le expresaba, que antes de iniciar la sesión, me comuniqué vía telefónica con la

Presidenta de la Junta de Coordinación Política, la Diputada Rocío Adame, y yo le expresé esta observación.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Con su venia Presidente, no se escucha.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Si Diputado Víctor Navarro, guarde silencio adelante.

- **EL C. PRESIDENTE:** No, adelante Diputado Moctezuma.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** ¡Ah!, correcto; ¡Ah! Y le compartía, y entonces me voy dando ahorita, pues cuenta que se turna a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y si me permite una sugerencia, la iniciativa de su servidor presentada y enlistada en el número 8, valdría la pena, como es un tema de orden también constitucional, pero también que va intrínsecamente concatenado con el tema de justicia, derivado de la, del sistema penitenciario de Baja California, que puedan ponderarlo para efecto de que sean las comisiones unidas de Justicia y la de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; es cuanto, en el número 8.

- **EL C. PRESIDENTE:** En este caso, le plantearía Diputado, de que al final de cuentas la turnación de los asuntos son materia, este de la presidencia de la mesa directiva y las facultades de la Comisión de Gobernación, precisamente en el ... de la Ley Orgánica, marca las que se refieren a las modificaciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Local y la 2 dice: los

concernientes a leyes reglamentarias y orgánicas que deriven de preceptos de la Constitución Local y de ... reglamentaria, entonces ambos supuestos enmarcan la reforma constitucional que se plantea en esa iniciativa, tanto de orden constitucional como de orden legal, el trabajo que normalmente se hace aquí en el Congreso, es precisamente solo en casos específicos, detallados, que se entreguen trabajo a comisiones unidas y al final de cuentas, digo si el interés es el seguimiento de su propia iniciativa, porque usted la presentó, usted es Secretario de la Comisión de Gobernación, entonces tiene la posibilidad también, o sea de ahí plantear y obviamente aunque no fuera integrante, puede comparecer y lo que yo le podría este, plantear es de que todos los Diputados de la Legislatura, tendrán oportunidad de saber la fecha de sesión de esta Comisión de Gobernación, para que puedan acudir en su caso, entonces, este ya está turnado, ya pasó por la Junta de Coordinación Política en sesión del día de ayer, estaba validado, y pues la turnación, quedaría como está, Diputado, así sería el planteamiento.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** ¿Me permite hacer uso de la voz?

- **EL C. PRESIDENTE:** Adelante.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Digo, partiendo de la base, también de que la iniciativa dos, se turnó a la Comisión, digo, ayer se sostuvo el acuerdo y la Junta de Coordinación Política, así lo manifestó el día de ayer, de lo enlistado en el número dos, se turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional, lo pondere quizá por las reformas también a las leyes

secundarias que están ahí enmarcadas, como la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte y a la Ley de Educación para el Estado de Baja California; sin embargo yo no le genero la observación a la Diputada Presidenta, seguramente se hubiera quedado igual, entonces, porque sé que la Comisión de Gobernación que usted preside, tiene un gran cumulo de trabajo que valdría la pena, que si bien es cierto, la facultad para la convocatoria como tal es del Presidente, entonces aunque yo tenga la calidad de Secretario, lo cierto es que usted es el que puede, solo convocar para impulsar el seguimiento propio de las iniciativas de reforma constitucional, por las que son basadas al conocimiento de la Comisión que usted preside, pondelelo digo, para efecto de que también, despresurizar la carga de trabajo que usted tiene en esa comisión, podría yo ser un medio para efecto de conjuntar esfuerzos a través de la Comisión de Justicia.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Entonces, que, ¿Concretamente que pide Diputado? ¿Qué se vaya a Comisión de Justicia?

- **EL C. PRESIDENTE:** ¿Va a solicitar uso de la voz Diputada Claudia Agatón?

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Si Diputado Presidente, nada más para...

- **EL C. PRESIDENTE:** Tiene usted el uso de la voz.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Nada más para que quede claro la solicitud que hace el Diputado Sergio Moctezuma, nada más para dejarlo más claro en el contexto, o sea solicita que aparte que se turne a la Comisión de

Gobernación, ¿Se turne a la de Justicia? Eso es lo que entendí o ya me perdí de todo lo que dijo.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Si, si, a las comisiones unidas, sí, mi petición central es de que la número 8 que está enlistada en el orden del día, pase al conocimiento de las comisiones unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, por la naturaleza propia, porque es de orden constitucional, pero también a la Comisión de Justicia, por ser un tema intrínsecamente concatenado con el orden de justicia, del sistema penitenciario. Digo no estaría nada mal, pondérela Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Si este, como le comenté Diputado, ya lo analizamos desde que se hizo la turnación, y el diverso punto traía una observación desde temprano, precisamente ya lo tenía yo aquí anotado en el orden del día, para plantearlo, este, no sé de qué, digo, cuando menos yo no tenía otro dato ¿No?, entonces el planteamiento es así, por parte de esta presidencia, la turnación está hecha, de hecho el orden del día, el tema de la turnación de las iniciativas es para conocimiento de la asamblea, la facultad de turnaciones se deriva de Presidencia, y no fue la carga de trabajo, solo lo tenemos, Diputado usted es integrante de la Comisión también y diversos Diputados, somos ocho Diputados en esa Comisión y todos tenemos esa carga de trabajo, que seguramente vamos a sacar adelante, entonces yo espero que el día que se convoque, este pues ahí estemos todos presentes, para sacar adelante estos trabajos, con todo gusto su iniciativa va a ser atendida; entonces como les comento la turnación ya está, ya está hecha, la precisión, este ya la manifesté en

relación al punto dos y les pediría someter este, a consideración la, el orden del día como está planteado, con el ajuste al punto dos, tomamos las observaciones, ya le hice mis reflexiones al momento de la turnación, pero eso ya fue dado, esto es propiamente para conocimiento de la asamblea; entonces Diputada Secretaria Escrutadora, con el ajuste al punto dos, le pediría someter a consideración la dispensa de lectura y aprobación del orden del día planteado.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la asamblea, en votación económica la dispensa de lectura y aprobación del orden del día, en los términos planteados por el Diputado Presidente, las y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Diputado Presidente, si me permite, muy rápido hacer el uso de la voz.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** A favor, nada más con las precisiones que no estoy de acuerdo del cambio de último momento que se realizó, porque si fue un acuerdo que se sostuvo el día de ayer, pues no comprendo a veces porque los cambios de último momento y no hay esa transversalidad igualitaria a veces; es cuanto gracias.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputado Presidente, ¿Queda a favor o queda en contra?

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** A favor, con las precisiones hechas nada más en los cambios de último momento, en lo general a favor, y en lo particular con ese cambio, solo para efecto de que se establezcan las precisiones.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se toma cuenta de sus manifestaciones Diputado. Entonces, se declara aprobado el Orden del Día. Procederíamos a dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día, que es "**Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del 8 de septiembre de 2021**", y toda vez que se les hizo llegar previamente vía electrónica se preguntaría a las Diputadas y Diputados, si tienen alguna enmienda que hacer, de no ser así, le solicitaría a la Diputada Secretaria Escrutadora proceda a efectuar la votación para la dispensa de su lectura, así como para su aprobación, de favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de lectura y aprobación del acta referida, las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, **se declara aprobada el acta referida.** A continuación, se pasaría al apartado relativo a

“Comunicaciones Oficiales”, para lo cual se hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron en esta presidencia, las iniciativas enlistadas en el Orden del Día, las cuales ya fueron debidamente turnadas por la presidencia a las Comisiones correspondientes.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Seguiríamos adelante con los **“Acuerdos de los Órganos de Gobierno”** se continuaría, concediendo el uso de la voz a la Diputada María del Rocío Adame Muñoz, para que presente el primer acuerdo de la Junta de Coordinación Política; adelante Diputada, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputado Presidente, solicito se inserte íntegro el presente acuerdo sea transcrito en el Diario de Debates y Versiones Estenográficas, para efecto de dar lectura solo al proemio y resolutivo del presente.

Los suscritos Diputados integrantes de la JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA de la Vigésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 15, 36 y 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, hacemos del conocimiento a esta máxima asamblea, el presente ACUERDO POR EL CUAL LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RESUELVE QUE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO EXPEDIRÁ EL BANDO SOLEMNE PARA DAR A CONOCER EN LOS MUNICIPIOS RESPECTIVOS, LA DECLARACIÓN DE MUNÍCIPIES ELECTOS QUE HARÁ EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, UNA VEZ QUE HAYAN QUEDADO FIRMES CONFORME A LAS LEYES ELECTORALES.

En razón del siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- La Junta de Coordinación Política resuelve que la Mesa Directiva del Congreso del Estado expedirá el Bando Solemne para dar a conocer en los municipios respectivos, la declaración de Munícipes Electos que hará el Instituto Estatal Electoral, una vez que hayan quedado firmes conforme a las leyes electorales.

Es cuanto Diputado Presidente.

Dado en sesión virtual a los 22 días del mes de septiembre de 2021.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputado Presidente, si me permite, daré cuenta de la asistencia de la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas; es cuánto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien; esta asamblea queda enterada, continua en el uso de la voz la Diputada María del Rocío Adame Muñoz, para presentar el segundo acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ:**

HONORABLE ASAMBLEA: Solicito se inserte íntegro el presente acuerdo, sea transcrito en el Diario De Debates y Versiones Estenográficas, para efecto de dar lectura al proemio y resolutivo del presente.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los numerales 27 párrafo tercero, 36 y 37 fracción I, y demás preceptos normativos relativos y de aplicación de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo del Estado de Baja California,

así como en apego y observancia de lo preceptuado por el artículo 42 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea, ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 42 DE LA LEY DEL RÉGIMEN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y FRACCIÓN I, CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, SE RESUELVE EN DEFINITIVA LA AUSENCIA PARA SEPARARSE DE SU ENCARGO A LA C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, al tenor de las siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- En apego y observancia de lo dispuesto por los artículos 42 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y 115 en la fracción I, cuarto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se resuelve la solicitud de la CIUDADANA OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, autorizándole la ausencia definitiva por un periodo mayor a 30 días naturales al cargo de Presidenta Municipal Propietaria del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California con efectos a partir de la fecha de aprobación del presente acuerdo, debiendo cubrirse su Ausencia durante la vigencia de la misma, por la CIUDADANA DORA NIDIA RUÍZ CHÁVEZ, en virtud de su carácter de Suplente.

SEGUNDO.- Aprobado el presente acuerdo, dese vista del mismo al Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, para que notifiquen a la Ciudadana DORA

NIDIA RUÍZ CHÁVEZ, a efectos de que continúe en el encargo como Presidenta Municipal de dicho Ayuntamiento.

Dado en Sesión Virtual transmitida en la modalidad de videoconferencia a los 22 días del mes de septiembre de 2021. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada; una vez leído el acuerdo, se declara abierto el debate del mismo, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y Diputados, si desea alguien intervenir en contra del mismo; no habiendo intervenciones, le pediría a la Diputada Escrutadora, sometiera en votación nominal el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el acuerdo de la Junta de Coordinación Política en el siguiente orden:

- Adame Muñoz María Del Rocío, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- González García César Adrián, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor, Diputada Secretaria Escrutadora.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor, Diputada.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor, Diputada Secretaria.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor, Diputada.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor, Diputada.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Muchas gracias, se le informa Diputado Presidente que, el **resultado de la votación son 25 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.** Continuaremos

con el siguiente apartado en el Orden del Día, relativo a **"Dictámenes"**, en esa tesitura, se le concede el uso de la voz, a la Diputada Julia Andrea González Quiroz, a efecto de presentar los Dictámenes del número 12 al 19 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, tiene el uso de la voz Diputada.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidente, buenos días, antes de dar lectura a los Dictámenes, le solicito atentamente se someta a consideración de los integrantes de esta Legislatura, la dispensa de lectura íntegra del dictamen del 12 al 19 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para dar paso a lectura del proemio y resolutivos únicamente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Como lo solicita la Diputada Secretaria Escrutadora y Presidenta de la Comisión de Hacienda, le pediría someter en votación económica, la dispensa de la lectura presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete en consideración de la asamblea, en votación económica la dispensa de lectura presentada, las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, una vez aprobada la dispensa, tiene usted el uso de la voz, para la presentación de los Dictámenes de la Comisión de Hacienda que preside.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidente.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN No. 12

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio 1565, recibido en el H. Congreso del Estado el día 30 de julio del 2021, por medio del cual el C. Adalberto González Higuera, Secretario de Hacienda de Baja California, solicita autorización para realizar transferencia de recursos al Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2021, por la cantidad de \$ 206,592 (DOSCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), que modifica el presupuesto asignado al Ramo 10 "Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial".

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de recursos por \$ 168,617 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.), del Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2021, que modifica el presupuesto asignado al Ramo 10 de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial, en las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
24601	Material eléctrico	\$ 5,900	\$
26101	Combustibles		162,717
29805	Refacciones y accesorios menores de equipo de comunicación y telecomunicación		5,900
37502	Hospedaje en el país	162,717	
SUMA		\$ 168,617	\$ 168,617

D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil veintiuno. Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora, una vez leído el contenido del dictamen, le pediría de favor, Secretaria, se enlistara a las Diputadas y Diputados, que desean manifestarse en relación o más bien en contra del Dictamen.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado que se encuentre en contra del Dictamen? ¿Algún Diputado que se encuentre en contra del Dictamen? Diputado Presidente, no hay.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No hay en contra.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** No hay.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, al no haber oradores en contra, le pediría Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 12 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 12 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto iniciando por:

- Adame Muñoz María Del Rocío, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylin, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada Secretaria.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Vázquez Castillo Julio Cesar, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Molina García Juan Manuel, repito mi voto, Molina García, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Gracias Diputado, no se había escuchado. Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación son 25 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, **se declara aprobado el Dictamen número 12 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Se le concede nuevamente el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para que presente el **Dictamen número 13** de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, tiene el uso de la voz Diputada.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidente.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN No. 13

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número DDP-196/2021, recibido en el Congreso del Estado el día 13 de agosto de 2021, girado por el Magistrado Alejandro Isaac Fragozo López, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, en el que envía solicitud de autorización para efectuar transferencia de recursos del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2021, por un monto de \$2'596,324 (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), afectándose diversas partidas presupuestales.

RESOLUTIVO:

ÚNICO. - Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de partidas al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2021, por la cantidad de \$2'596,324 (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), para modificar el presupuesto asignado en las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
35101	Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales	\$2'596,324	
62901	Acabados y otros trabajos especializados en bienes propios		\$2'596,324
	TOTAL	<u>\$2'596,324</u>	<u>\$2'596,324</u>

D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil veintiuno. Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, una vez leído el dictamen, se declara el debate del mismo, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados, si desean intervenir en contra del mismo, no habiéndose anotado nadie en contra, le pediría Diputada Secretaria Escrutadora, someter a votación nominal el Dictamen No. 13 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con su venia Presidente, se somete a votación nominal, el Dictamen No. 13 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:

- Adame Muñoz María Del Rocío, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylin, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada Secretaria.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Vázquez Castillo Julio Cesar, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación son 25 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, **se declara aprobado el Dictamen número 13 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Continúa con el uso de la voz para presentar el Dictamen número 14 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidente. Comisión de Hacienda y Presupuesto, **Dictamen número 14.** Honorable Asamblea: Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número DDP-197/2021, recibido en el Congreso del Estado el día 13 de agosto de 2021, girado por el Magistrado Presidente Alejandro Isaac Fragozo López, del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, en el que se envía la solicitud de autorización para efectuar transferencia de recursos del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2021, por un monto de \$1'250,000 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), afectándose diversas partidas presupuestales. **Resolutivo:**

Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de partidas al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2021, por la cantidad de \$1'250,000 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100

M.N.), que modifica el presupuesto asignado en las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
35101	Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales	\$1'250,000	
61201	Edificaciones no habitacionales en bienes de dominio público		\$1'250,000
TOTAL		<u>\$1'250,000</u>	<u>\$1'250,000</u>

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

Es cuanto, Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada. **Se declara abierto el debate del Dictamen número 14 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto;** en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. No habiendo intervenciones, le pido Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 14 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 14 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:

- Adame Muñoz María Del Rocío, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor, señora Diputada.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor, Diputada.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor, Diputada Secretaria.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor, Diputada.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que, el **resultado de la votación son 25 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado el Dictamen número 14 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Continuaría en el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el **Dictamen número 15** de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; adelante Diputada.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Comisión de Hacienda y Presupuesto, **Dictamen número 15.** Honorable Asamblea: Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número DDP-189/2021, recibido en el H. Congreso del Estado el día 09 de agosto de 2021, por medio del cual el C. Alejandro Isaac Fregozo López, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, solicita autorización para realizar transferencia de recursos al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2021, por un monto de \$ 2'971,400.02 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 02/100 M.N.), afectándose diversas partidas presupuestales. **Resolutivo:**

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de recursos por \$ 2'971,400 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2021 afectándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
11301	Sueldo tabular al personal permanente	\$	\$ 532,294
13202	Prima vacacional		38,584
13203	Gratificación de fin de año		160,910
13401	Compensaciones		415,226
14101	Aportaciones patronales de servicio medico		54,629
14401	Seguro de vida		2,557
15401	Canasta básica		20,156
15402	Bono de transporte		15,520
17101	Estímulo por productividad		57,600
21101	Materiales y útiles de oficina		4,709
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicación		25,000
31101	Servicio de energía eléctrica		150,211
31301	Servicio de agua potable		132,000
31401	Servicio telefónico tradicional		12,000
31701	Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información		81,560
33801	Servicio de vigilancia y monitoreo		681,333
35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración		185,600
35706	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de generación eléctrica y aparatos electrónicos		34,000
51101	Muebles de oficina y estantería		214,694
51901	Otros mobiliarios y equipos de administración		23,127
52101	Equipos y aparatos audiovisuales		3,515
53101	Equipo médico y de laboratorio		115,884
56501	Equipo de comunicación y telecomunicaciones		10,291
61201	Edificaciones no habitacionales en bienes de dominio público	<u>2'971,400</u>	<u> </u>

TOTAL		<u>\$ 2'971,400</u>	<u>\$ 2'971,400</u>
--------------	--	----------------------------	----------------------------

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

Es cuanto, Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del mismo, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean alguien intervenir en contra del mismo. No habiendo intervenciones, le pediría a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 15 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 15 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:

- Adame Muñoz María Del Rocío, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor, Diputada.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- González García César Adrián, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor, Diputada Secretaria Escrutadora.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor, Diputada.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor, Diputada Secretaria.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor, Diputada.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputado Presidente, se le informa que el **resultado de la votación son 25 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado el Dictamen número 15 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Continuaría en el uso de la voz la Presidencia de la Comisión de

Hacienda para dar lectura al Dictamen número 16 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Informarle Diputado Presidente que, este Dictamen será leído por el Diputado Ramón Vázquez.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, tiene el uso de la voz el Diputado Ramón Vázquez Valadez.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Gracias Diputado Presidente, con su venia; compañeros, buenas tardes a todos. Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen número 16. Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número DDP-207/2021, recibido en el H. Congreso del Estado el día 19 de agosto de 2021, por medio del cual el C. Alejandro Isaac Fragozo López, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de Baja California, solicita autorización para realizar ampliación de recursos al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2021, por un monto de \$ 43´835,562 (CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), afectándose diversas partidas presupuestales. **Resolutivo:**

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la ampliación de recursos por \$ 23´639,439 (VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Poder

Judicial del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2021, con recursos del Gobierno del Estado, afectándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA		AMPLIACIÓN
21101	Materiales y útiles de oficina	\$ 725,245
21102	Equipos menores de oficina	126,000
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	81,500
21401	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicación	923,325
21501	Material impreso y de apoyo informativo	127,800
21601	Material de limpieza	414,460
21801	Material para credencialización	11,250
22104	Alimentación de personal	57,000
22105	Agua y hielo para consumo humano	88,500
22106	Artículos de cafetería	44,040
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	16,000
24301	Cal, yeso y productos de yeso	30,000
24601	Material eléctrico	196,000
24701	Artículos metálicos para la construcción	35,972
24801	Materiales complementarios	41,000
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	196,000
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	99,500
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	172,400
25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	10,000
26101	Combustibles	1,500,000
26102	Lubricantes y aditivos	45,000
27101	Vestuario y uniformes	300,000
29101	Herramientas menores	44,896
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	126,000

PARTIDA		AMPLIACIÓN
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración	42,500
29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	432,130
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	150,000
29804	Refacciones y accesorios menores de sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración	299,925
29805	Refacciones y accesorios menores de equipo de comunicación y telecomunicación	45,000
31101	Servicio de energía eléctrica	2,051,935
31301	Servicio de agua potable	697,712
31401	Servicio telefónico tradicional	234,701
31501	Servicio de telefonía celular	140,000
31701	Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información	809,492
31801	Servicio postal, telégrafo y mensajería	251,000
32201	Arrendamiento de edificios y locales	2,360,397
32301	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional, recreativo y de bienes informáticos	800,000
32701	Arrendamiento de activos intangibles	75,000
32901	Otros arrendamientos	230,160
33101	Servicios legales y asesorías en materia jurídica, económica y contable	290,000
33201	Servicios y asesorías en materia de ingeniería, arquitectura y diseño	262,810
33601	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	12,000
33602	Servicios de impresión	33,000
33604	Otros servicios de apoyo administrativo	290,000
33801	Servicios de vigilancia y monitoreo	567,429
34101	Intereses y comisiones y servicios bancarios	40,000
34501	Seguro de bienes patrimoniales	360,000
35101	Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales	1,862,500

PARTIDA		AMPLIACIÓN
35201	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	75,000
35301	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	562,000
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	250,000
35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	1,000,000
35705	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de comunicación y telecomunicación	35,000
35706	Instalación, reparación y mantenimiento de equipos de generación eléctrica y aparatos electrónicos	549,288
35801	Servicio de limpieza	424,304
35802	Servicio de lavandería	6,000
35804	Servicios de recolección y manejo de desechos	758,824
35901	Servicios de jardinería	50,000
35902	Servicio de fumigación	25,000
37102	Pasajes aéreos	87,155
37501	Viáticos en el país	291,100
37502	Hospedaje en el país	135,077
37902	Peajes	144,340
38501	Reuniones de trabajo	250,000
39601	Otros gastos por responsabilidades	15,000
51501	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	406,488
51502	Adquisición de impresor	21,276
51503	Equipo de cómputo diverso	32,670
56401	Maquinaria y equipo de aire acondicionado	543,657
56501	Equipo de comunicación y telecomunicación	227,681
	TOTAL	\$ 23,639,439

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado. Una vez leído el Dictamen número 16 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, abriremos el debate. Por lo que se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desea alguien intervenir en contra. No hay nadie anotado en contra, en esa tesitura, le solicitaré a la Diputada Secretaria Escrutadora sometiera a votación nominal el Dictamen número 16 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 16 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:

- Adame Muñoz María Del Rocío, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor, compañera Diputada.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor, Diputada.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿A favor? Diputado.
- Cota Muñoz Román, a favor.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor, Diputada Secretaria.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor, Diputada.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor, Diputada Secretaria.
- Peña Chávez Miguel, en contra, Diputada Secretaria.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor, Diputada.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que, el **resultado de la votación son 24 votos a favor, 1 voto en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado el Dictamen número 16 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Continuaría en el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen número 17 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia, Presidente. Honorable Asamblea: Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número DDP-206/2021, recibido en el H. Congreso del Estado el día 19 de agosto de 2021, por medio del cual el C. Alejandro Isaac Fragozo López, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de Baja California, solicita autorización para realizar ampliación de recursos al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2021, por un monto de \$13'360,562 (TRECE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), afectándose diversas partidas presupuestales. **Resolutivo:**

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la ampliación de recursos por \$13'360,562 (TRECE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100), al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal de 2021, la cual se cubrirá con recursos adicionales del Gobierno del Estado, afectándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN
	CAPÍTULO 10000 SERVICIOS PERSONALES	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN
11301	Sueldo tabular personal permanente	\$ 9'998,733
13203	Gratificación de fin de año	215,383
14101	Aportaciones patronales de servicio médico	122,051
14102	Aportaciones patronales de fondo de pensiones	192,382
14401	Seguro de vida	810,000
14410	Seguro de vida Magistrados, Jueces y Consejeros	810,000
15401	Canasta básica	131,513
15402	Bono de transporte	68,641
15403	Previsión social múltiple	422,803
15404	Incentivo a la eficiencia	327,562
15405	Bono por buena disposición	146,799
15406	Fomento educativo	63,275
17101	Estímulo por productividad	51,419
	TOTAL	\$ 13'360,562

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinte días del mes de septiembre del dos mil veintiuno.

Es cuanto, Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Una vez leído el Dictamen número 17 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se declara abierto el debate del mismo. Por lo que, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si alguien desea manifestarse en contra. Si no hay nadie que se anote en contra, le pediría Diputada Secretaria Escrutadora sometiera a votación nominal el Dictamen número 17 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 17 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:

- Adame Muñoz María Del Rocío, a favor.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor, compañera.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor, Diputada.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor, Diputada Secretaria.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor, Diputada.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que, **el resultado de la votación son 25 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado el Dictamen número 17 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Continúa en el uso de la voz para presentar el Dictamen número 18 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Comisión de Hacienda y Presupuesto **Dictamen número 18,** Honorable Asamblea: Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número PRES-062/2021, recibido en el H. Congreso del Estado el día 27 de agosto del 2021, firmado por el C. Lic. Carlos Rodolfo Montero Vázquez, Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, en el cual envía solicitud de autorización de modificación presupuestal para efectuar transferencia de recursos a su Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal del 2021, por el monto de \$ 8,500 (SON OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) afectándose diversas partidas presupuestales.

RESOLUTIVO:

ÚNICO. - Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de partidas al Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, para el

ejercicio fiscal del 2021, por la cantidad de \$ 8,500 (SON OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que modifica el presupuesto asignado en las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
22106	Artículos de cafetería	\$	\$ 8,500
33602	Servicios de impresión	<u>8,500</u>	<u> </u>
SUMA		<u>\$ 8,500</u>	<u>\$ 8,500</u>

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil veintiuno. Es cuanto Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Una vez leído el Dictamen número 18 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se declara abierto el debate del mismo; por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea manifestarse en contra; si no hay intervenciones, le pediría a la Diputada Secretaria Escrutadora sometiera en votación nominal el Dictamen número 18 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen número 18 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:

- Adame Muñoz María Del Rocío, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor compañera Diputada.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylin, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor Diputada Secretaria.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor Diputada.
- Murillo López Dunnia Monserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada Secretaria.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Castillo Julio Cesar, a favor Diputada.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Gracias Diputado.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación son 25 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. En consecuencia, **se declara aprobado el Dictamen número 18 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Continuaría en el uso de la voz, se le concede al Diputado Manuel Guerrero Luna para presentar el Dictamen número 19 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, adelante tiene el uso de la voz. Diputado Manuel Guerrero tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Con su venia Diputado Presidente. Comisión de Hacienda y Presupuesto **Dictamen número 19.** Honorable Asamblea: Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número DDP-221/2021, recibido en H. Congreso del Estado el día 26 de agosto del 2021, por medio del cual el C. Alejandro Isaac Fragozo López, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de Baja California, solicita autorización para realizar ampliación de recursos al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2021, por un monto \$28'759,941.30 (VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 30/100 M.N.), afectándose diversas partidas presupuestales.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la ampliación de recursos al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal de 2021 por la cantidad de \$12'967,425 (DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), la cual se cubrirá con recursos adicionales del Gobierno del Estado, afectándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN
11301	Sueldo tabular al personal permanente	\$ 3'423,449
13202	Prima vacacional	730,593
13203	Gratificación de fin de año	2'950,451
14101	Aportaciones patronales de servicio médico	530,177
14102	Aportaciones patronales de fondo de pensiones	642,285
15401	Canasta básica	480,460
15402	Bono de transporte	255,790
15403	Previsión social múltiple	1'096,055
15404	Incentivo a la eficiencia	502,146
15406	Fomento educativo	200,750
15412	Otras prestaciones contractuales	2'155,269
SUMA		\$ 12'967,425

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Manuel Guerrero. Una vez leído el Dictamen número 19 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se declara abierto el debate del mismo; por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea manifestarse en contra del mismo; no habiendo nadie en lista, le pediría a la Diputada Secretaria Escrutadora sometiera en votación nominal el Dictamen número 19 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen número 19 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el siguiente orden:

- Adame Muñoz María Del Rocío, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor compañera.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylin, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor de la ampliación para el aumento de los trabajadores de base del Poder Judicial, es cuanto.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor Diputada Secretaria Escrutadora.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor Diputada.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada Secretaria.
- Peña Chávez Miguel, a favor de los trabajadores Diputada Secretaria.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Vázquez Castillo Julio Cesar, a favor Diputada.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, y antes de emitir mi voto, reconocer el trabajo de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en la mayor parte de los Dictámenes celebrados el día de hoy que precisamente ya una vez recibida la viabilidad presupuestal por parte de la Secretaría de Hacienda y Poder Ejecutivo, se pudo hacer esta ampliación de recursos para el trabajo del Poder Judicial y puedan cerrar el año sin inconvenientes incluyendo un incremento de sueldos a personal de tropa del Poder Judicial que son los que hacen fuerte la administración de justicia en el Estado; entonces el Congreso del Estado aprobándose estos Dictámenes estamos cumpliendo precisamente con el rubro de la administración de justicia para la ciudadanía de Baja California; en esa tesitura Molina García a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Gracias Diputado Presidente, si me lo permite también agradecer a los Diputados que se comprometieron con las y los trabajadores del Poder Judicial, hace unas semanas negamos la ampliación de nuevas plazas, no porque no consideramos que son necesarias, sino porque priorizamos a estos trabajadores que ya están ahí.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación son 25 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias. En consecuencia, **se declara aprobado el Dictamen número 19 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Se Continuaría aún en el apartado de Dictámenes correspondería a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en donde se daría cuenta únicamente del Dictamen número 1 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, se quedarían pendientes los acuerdos, solamente se levantaría el Dictamen número 1 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, y previo a su lectura pediría que sometiera en votación, sometiera a consideración del Pleno la dispensa del trámite y la dispensa de su lectura total para únicamente leer el proemio y los puntos resolutivos del mismo, la dispensa de trámite es cuando aún se circuló en las primeras horas del día martes pasado, para efecto de que se cumpliera con el plazo habría tenido que ser el lunes, entonces le pediría la dispensa de trámite, la urgencia de resolución es porque se está corriendo el término de la transición del nuevo Municipio de San Felipe y el trabajo del Concejo Municipal Fundacional en el trabajo de esta transición, se acercan las fechas precisamente también para la presentación en su caso por parte de ellos de su proyecto de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos, Proyecto, Tablas de Valores Catastrales y del ajuste que se hace al decreto 246 es también de obvia resolución porque la Constitución faculta a los Concejos Municipales

Fundacionales con todas las atribuciones de un Ayuntamiento, el trabajo que se hizo para crear este decreto fue bastante amplio y este es un ajuste solamente para evadir cualquier clase de interpretaciones en cuanto a las facultades que tendría el Concejo Fundacional para la presentación de su propio proyecto de Ley de Ingresos y Tablas de Valores Catastrales, entonces, este sería la argumentación que plantearía como Presidente de la Comisión a la solicitud de dispensa de trámite y la dispensa de la lectura total del mismo, para únicamente sea leído el proemio y los puntos resolutivos, porque así fue distribuido entre la totalidad de los integrantes de este Pleno; entonces le pediría Diputada Secretaria Escrutadora, bueno primero que nada, abriría el debate en relación a la solicitud de dispensa de trámite, si alguien desea manifestarse en contra del mismo, este es el momento de enlistarse; si no hay ninguna intervención le pediría a la Diputada Secretaria Escrutadora sometiera en votación económica la dispensa de trámite y la solicitud de lectura total del mismo, en la misma votación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de trámite y lectura presentada, las y los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; se le informa Diputado Presidente que se aprueba por mayoría.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Entonces continuaré en el uso de la voz para presentar el **Dictamen número 1 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.**

DICTAMEN No. 01 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA AL DECRETO 246 POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EN FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma al Decreto de creación del Municipio de San Felipe, presentada por la Diputada Julia Andrea González Quiroz, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen.

RESOLUTIVO

ÚNICO. Se aprueba la reforma a los artículos Séptimo y Vigésimo Quinto transitorio del Decreto 246 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 01 de julio de 2021, relativo a la creación del Municipio de San Felipe, para quedar como sigue:

PRIMERO AL SEXTO. (...)

SÉPTIMO. (...)

No obstante, lo anterior, y únicamente para efectos del cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo Vigésimo Quinto Transitorio del presente Decreto, se considerará que el Concejo Municipal Fundacional se encuentra instalado e inicia su función gubernamental a partir de la toma de protesta de ley.

OCTAVO AL VIGÉSIMO CUARTO. (...)

VIGÉSIMO QUINTO. La Comisión de Transición Interinstitucional, auxiliará al Concejo Municipal Fundacional para la preparación y elaboración de su Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, y el primero junto con la Tabla de Valores Catastrales será enviado al Congreso del Estado por el Concejo Municipal Fundacional, con la anticipación que se establece en el artículo 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público de Baja California.

VIGÉSIMO SEXTO. (...)

TRANSITORIOS

ÚNICO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión de trabajo en modalidad virtual, a los 20 días del mes de septiembre de 2021. Y firman los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, es cuánto.

- **EL C. PRESIDENTE:** Una vez leído el presente Dictamen se declara abierto el debate del mismo; por lo que le preguntaré a las Diputadas y Diputados si alguien desea manifestarse en contra del mismo; si no hay nadie que se enliste, le pediría a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 01 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen número 01 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en el siguiente orden:

- Adame Muñoz María Del Rocío, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor compañera Diputada.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylin, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, en hora buena por todo este cúmulo de esfuerzos que se hacen por fortalecer el nuevo Ayuntamiento de San Felipe, por supuesto que a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Vázquez Castillo Julio Cesar, a favor Diputada.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o alguna Diputada que falte por votar? Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación son 24 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. En consecuencia, **se declara aprobado el Dictamen número 01 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** Pasaríamos al siguiente punto al apartado de **"Proposiciones"**, se le concede el uso de la voz al Diputado Sergio Moctezuma Martínez López para presentar su proposición, adelante Diputado tiene el uso de la voz.
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias, con su venia Diputado Presidente.

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS.

HONORABLE ASAMBLEA

El Suscrito, SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) me permito presentar ante esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo económico y con fundamento 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, con dispensa del trámite correspondiente por su urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes consideraciones:

Es conocido públicamente que desde el día nueve de julio del 2019 la oficina del Defensa del Consumidor de la ciudad de Mexicali PROFECO, cesó sus actividades de manera definitiva trasladando los asuntos a partir de entonces a la ciudad de Tijuana, lo que representa una distancia de 178 kilómetros, es decir un promedio de dos horas y veinticinco minutos para trasladarse de un punto a otro, lo que ocasionó que los habitantes de Mexicali y San Felipe quedaran en la orfandad en sus derechos como consumidores, lo que representa a casi un tercio de la población de Baja California se encuentra en el desamparo en sus derechos como consumidores, no es posible que los mexicalenses tengan que trasladarse hasta Tijuana para ir a buscar justicia, lo que implica manejar dos horas de viaje y otras dos de regreso, gastar uno o dos tanques de gasolina, en el mejor de los escenarios o en su defecto tomar transporte público, además del tiempo invertido en ello. Otro punto a destacar: qué sucede con los consumidores que no cuenten con un vehículo propio para transportarse, esto conlleva un gasto de transporte de autobús y el pago de transporte público o privado a la oficina de Defensa del Consumidor en Tijuana;

asimismo, un aumento al tiempo de traslado aproximadamente de tres horas, es incongruente que un consumidor tenga que sufrir un detrimento en su economía para poder obtener la defensa y protección de sus intereses económicos, lo que hace nugatoria la expectativa de justicia en materia de protección de los derechos del consumidor. Yo pregunto a esta Honorable Asamblea; qué sucedería en una ciudad en la que no exista la unidad, una unidad policiaca, o una fiscalía, las personas que cometan delitos quedarían impunes, dando pauta a seguir delinquiendo en forma desmedida en contra de los derechos de los ciudadanos; lo anterior se equipara al caso de no contar con una oficina de la Procuraduría Federal del Consumidor en Mexicali, las preguntas que formularía es, quién pone un alto a los abusos de los proveedores, quién aplica la Ley Federal de Protección al Consumidor, ante qué instancia los consumidores pueden acudir para que el mejor cuidado de sus intereses y sus derechos tal como lo indica nuestro máximo texto constitucional, derivado de esta reflexión solo puedo concluir que en Mexicali y San Felipe nos encontramos ante un panorama en el que los proveedores seguirán atentando al libre voluntad con los, en este caso en detrimento a los derechos de los consumidores, sin vigilancia de la autoridad que regule su actividad y sancione los abusos en que incurran; existen problemáticas que diariamente sufren los consumidores, las cuales pueden consistir en que los proveedores no respeten las ofertas o promociones, garantías, ofrezcan servicios deficientes, incluso temas de discriminación por razones de género, nacionalidad, etnias, referencias sexual, entre otros temas que diariamente se suscitan en el caso particular en la ciudad de Mexicali y el Municipio de San Felipe,

como es el caso de los, en ocasiones consumos de luz o recibos exorbitantes; una oficina de defensa del consumidor en la ciudad de Mexicali, se traduce en una reactivación económica, puesto que al ser protegido los consumidores les infundirá confianza para seguir adquiriendo bienes y servicios con el consecuente impacto positivo en el nivel de vida de la población. Una vez expresado lo anterior se somete a consideración de esta Honorable Soberanía la proposición con punto de acuerdo económico, para contribuir a resolver la problemática de la falta de una oficina de PROFECO en Mexicali, siendo esto un clamor de los mexicalenses, ya que se encuentran en el abandono en materia de protección de los derechos del consumidor y de ser así se velará por administrar justicia en materia en este caso de protección de los derechos del consumidor de manera pronta y expedita, considero que es necesario que las y los Diputados integrantes de esta Comisión en este caso de Justicia, y por supuesto la Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California, así también como los Diputados integrantes que sin ser parte integrante de la Comisión de Justicia tengan interés de coadyuvar en este asunto, realicemos una visita de cortesía a la sede de la Secretaría de Economía del Gobierno de México con su titular la Maestra Tatiana Clouthier Carrillo, con el objetivo de instalar una mesa de diálogo acerca de la urgente necesidad de reabrir una oficina de la Defensa del Consumidor en Mexicali, también contar con la presencia en esta reunión del Doctor Francisco Ricardo Sheffield Padilla, Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor.

Con base en lo expuesto con antelación y con fundamento en los preceptos constitucionales y legales invocados, se propone la siguiente proposición con punto de acuerdo económico:

PRIMERO.- Se solicita a la Mesa Directiva de esta H. XXIV Legislatura del Estado de Baja California, por conducto de su Presidente, Dip. Juan Manuel Molina García, gire los oficios a la Secretaria de Economía, la Mtra. Tatiana Clouthier Carrillo, para lo cual se le hará saber el contenido del presente exhorto; asimismo, se le autorice al Diputado Presidente de la Comisión de Justicia de esta H. XXIV Legislatura del Estado de Baja California, fungir como enlace para atender este tema.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Titular de la Secretaría de Economía del Gobierno de México, para que gestione y lleve a cabo las medidas necesarias para la reapertura en Mexicali de una Oficina de Defensa del Consumidor, en virtud de los constantes reclamos de los habitantes de Mexicali y ahora del Municipio de San Felipe, al encontrarse en la orfandad y desamparo en la protección de sus intereses económicos y sus derechos como consumidores.

TERCERO.- Se exhorta a la Titular de la Secretaría de Economía del Gobierno de México, para que señale día y hora en la que nos permita visitarle en su oficina dentro de la sede de la Secretaría de Economía, en la Ciudad de México, con la finalidad de recibir a las y los diputados integrantes de la Comisión de Justicia de esta H. XXIV Legislatura del Estado, así como, las y los diputados que sin ser integrantes de la comisión antes citada, en este caso tengan interés de coadyuvar y

también contar con la presencia en la misma reunión del Dr. Francisco Ricardo Sheffield Padilla, Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, es cuánto.

DADO EN SALÓN DE SESIONES "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA SESIÓN VIRTUAL CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS DÍAS 23 DE SEPTIEMBRE DE ESTE 2021.

Gracias es cuanto Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado. Una vez leído la proposición se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la misma, se pregunta a los Diputados y Diputadas si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite; de no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la dispensa presentada, las y los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias. Una vez aprobada la dispensa se abre el debate en relación a la proposición, por lo tanto, se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea manifestarse en contra de la proposición; si nadie se enlista, le pediría a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la proposición presentada, las y los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, **en consecuencia se declara aprobada la proposición presentada.** Se le concede ahora el uso de la voz al Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas, para efecto de presentar su Proposición, adelante Diputado tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias señor Presidente, con el permiso de la Asamblea, seré muy breve y quiera solicitar señor Presidente la dispensa de tramite a este punto de acuerdo, por obvia y urgente resolución que voy a precisar en unos cuantos minutos. Como todos sabes el Presidente de México hace unos días en la celebración de nuestros días patrios expreso una sugerencia a los Estados Unidos, concretamente al Presidente Biden de que se destrabara ya, se liberara a Cuba de ese horrendo embargo comercial, o bloqueo según le queramos llamar; que ha sometido a los habitantes de esta nación a una vida de ignominia, en los últimos casi 60 años. Es una decisión tan absurda como ancestral, y equivocada que la mayor parte de los aquí integrantes ni siquiera habíamos nacido cuando ya se había embargado el futuro de millones de seres humanos en la isla debido a un movimiento social al que se le denomino la Revolución Cubana; fue en 1962 cuando se aplicó este embargo, el de la voz que

calculo cronológicamente soy de los mayores en este colegio, yo ni siquiera había nacido y ya este país estaba sometido a estos horrendos mandatos del poder Estadounidense, sin embargo, las cosas se han modificado, muchas personas se han quedado condenadas en Cuba, tres o cuatro generaciones han tenido que desenvolverse usando lo que sirve y desechando lo que no sirve, viviendo a raíz, pero eso sí con mucha dignidad. Las cosas han cambiado desde entonces, el mundo ha visto a desfilar a muchos líderes, unos muy buenos, otros muy malos, ya presenciamos, contamos en décadas la caída del bloque comunista en la Europa del Este, ya vimos llegar al primer Presidente afroamericano a los Estados Unidos, ya se han visto fenómenos de encanto y desencanto entre las diversas naciones y el embargo perviva. En el 2016 el Presidente Barack Obama reabrió las relaciones diplomáticas de los Estados Unidos con Cuba instalando una embajada en la Habana se dieron pasos importantes para la reactivación económica de este país, sin embargo, tras la llegada de los Estados Unidos Donald Trump esto obviamente se frenó. Quiero llamar la atención de la Asamblea incluso quiero agradecer algunas manifestaciones favorables que recibido de compañeros de otras bancadas no alineadas a la cuarta transformación pero que han manifestado el respaldo de este punto de acuerdo, de que esta es una cuestión cien por ciento humanitaria, el discurso de como un histoiide, el discurso donde supuestamente existe la probabilidad de que el comunismo se expanda por el mundo y acabe por apresarnos es nada más un discurso y es una mentira; Cuba lo único que puede exportar es dignidad, no puede exportar comunismo, el mundo está bastante bien organizado,

el mundo está bastante globalizado, los gobiernos cada vez irán pesando menos y cada vez irán pesando más la organización solidaria de las personas de manera que temer a la expansión de un comunismo en nuestra región, es tanto como tenerle miedo al coco, el coco no existe y si existe la necesidad de que Cuba después de 59 años de castigo tenga acceso a los productos, tenga acceso a los negocios, tenga acceso al intercambiando, que ya serán los cubanos que decidirán su futuro. Todo esto se puede circunscribir me parece y del todo convengo con la actitud del señor Presidente a un grupo en el exilio cubano que tiene mucho poder en la política doméstica de los Estados Unidos, y que casi tiene condicionado al Gobierno de ese país a mantener a los cubanos de rodillas, mientras ellos con todo merito, sí, pero viven cómodamente en los Estados Unidos. Entonces, daré si me permite señor Presidente lectura textual al punto de acuerdo que cita lo siguiente:

La Legislatura del Congreso de Baja California exhorta al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores a fin de que tenga a bien reiterar la atenta solicitud del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos al Gobierno de los Estados Unidos de América, para que se sirva levantar el embargo económico, comercial y financiero que afecta al pueblo de Cuba.

Y para lo cual reitero la dispensa de trámite señor Presidente, es la cuenta, atento al comentario de mis compañeros muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE: (Inaudible)**... la Proposición, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra, no habiendo intervenciones le

pediría a la Diputada Secretaria Escrutadora someter a consideración de la Asamblea en (audio cortado) de trámite solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la dispensa presentada, las y los Diputados que se encuentre a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, aprobada la dispensa se abre el debate en relación a la Proposición (audio cortado) no habiendo nadie en listado en contra.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Mande.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Si me puede dar el uso de la voz, pero no es en contra como tal.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada Julia Andrea González.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Gracias Diputado Presidente, es felicitar al Diputado Marco Antonio por su Proposición y si nos podemos sumar, sabemos que este bloqueo que se le hace a Cuba desde hace muchos años es una injusticia, en la ONU nada más hay 2 países que están a favor, todos los demás, y bueno tres que se abstienen, todos los demás están en contra de este bloqueo, creo que ya es un tema, ahora sí que a nivel mundial pasado porque casi todos están en

contra de este bloqueo, nada más hay uno que otro país, y nuestra política es de no intervención así que considero que demos de respaldar esta propuesta y si me permite Diputado sumarme a su Proposición.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Por supuesto, gracias compañera.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** De igual manera Presidente, yo pido también sumarme a la propuesta de mi compañero Marco Blásquez y felicitarlo por esa atinada propuesta el día de hoy, la verdad que se requiere (inaudible) termine el bloqueo ya para que pueda ese pueblo salir adelante como todos los países del mundo.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Diputado Presidente.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** De igual de manera Presidente, nos sumamos al Diputado Marco.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Diputado Presidente.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ:** Diputado Presidente, me podría dar el uso de la voz.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Rocío Adame adelante.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ:** Primero, pues felicitar al Diputado Blásquez con esta manifestación, yo creo que es muy importante el cuestionamiento del pueblo mexicano, en estas circunstancias ya que abonando a

esta forma de gobierno de nuestro país es que estamos uniendo fuerzas en la democracia debe de existir en estas circunstancias, que han sido muy largo este embargo, pero gracias a las manifestaciones de los países aliados o consientes se pueda hacer algo por el pueblo cubano, hay una manifestación ya de hecho del país de Estados Unidos de América, así que esperemos que prontamente se resuelva esta circunstancia tan penosa, en abono al Presidente de la Republica, Andrés Manuel López Obrador y el apoyo de Baja California, me uno Diputado Blásquez si así me lo permite.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Por su puesto compañera y los compañeros que así deseen sumarse igualmente, muy agradecidos con todos, gracias.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Diputado Presidente.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Bueno pues también.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Para sumarme a la iniciativa del Diputado Blásquez Marco ha sido pertinente, yo creo en tiempo de las decisiones ** de la oposición de la fuerza política, económica y militar de un país deben de quedar en el pasado y más que la Republica de Cuba es una (audio cortado) del continente y las decisiones unilateral de los Estados Unidos deben de quedar ** porque todo debe ser en recurso de la naciones en respecto al derecho ajeno es la paz, tengo en trámite mi visa, a ver si no me cuesta eso la visa cuando vaya por ella, aun así solidaridad con el pueblo hermano de Cuba y muchas felicidades Marco Blásquez por esa Proposición.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Diputado Presidente para sumarme también con el Diputado Marco Blásquez y pues felicitarlo.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Igualmente el Diputado Navarro (audio cortado).

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Alguien más que desee el uso de la voz.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALDEZ:** De igual forma Diputado Presidente, Ramón Vázquez para adherirme con el Diputado Blásquez.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Igualmente Sergio Moctezuma.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Diputado Presidente, no sé si...

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALDEZ:** Diputado Ramón Vázquez también.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Diputado Presidente.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante.
- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Ah gracias pensé que no me escuchaba, nada mas también para sumarme por favor, es cuánto.
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Diputado Presidente, en los mismos términos para sumarme a la Proposición del compañero Diputado Marco.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien queda anotado, si no hubiera más intervenciones, en este momento.
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** A mí también Diputado Presidente, favor de sumarme, Michel Sánchez, gracias.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No alcanzo a ver la... Si pudiera repetir nada más para efecto de la...
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Yo Diputado Presidente, sumarme también.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¡Ah! Diputada Michel Sánchez.
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Gracias Diputado Presidente.
- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALDEZ:** Ramón Vázquez también Diputado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si no hubiera más intervenciones, le pediría a la Diputada Secretaria Escrutadora sometiera a votación la Proposición presentada en votación económica.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la Proposición presentada, las y los Diputados que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantado su mano.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Diputado Presidente, parece que la Diputada Gloria estaba levantando la mano.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Para votar? **Diputado Presidente se le informa que se aprobó por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, **se declara aprobada la Proposición.** Continuando con el orden del día, se le concede el uso de la voz a la Diputa Daylín García Ruvalcaba para presentar su Proposición, adelante Diputada tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias Presidente, nada más que por cuestiones de tiempo daré lectura solamente a una versión resumida de mi Proposición, por lo que solicito que se incluya en el diario de los debates y en la gaceta parlamentaria el documento integro presentada.

DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.

La suscrita integrante de la XXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, me permito someter a la consideración de esta

Honorable Asamblea, la presente Proposición de Acuerdo Económico, al tenor del siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- La Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico para el Estado de Baja California prevé la existencia de una Política de Desarrollo Empresarial. Dicha Política es el instrumento que contiene el conjunto de guías para encauzar y dar seguimiento al rumbo empresarial, con el objeto de fomentar su competitividad y desarrollo económico.

Lo anterior se realiza a través del fortalecimiento y promoción de las Vocaciones Regionales. Esto, con base en la asignación de prioridades y la generación de criterios de selectividad, para detectar y aprovechar al máximo las inversiones productivas, presentes y futuras, en nuestra entidad.

En la aplicación de la referida Ley, tanto las autoridades estatales como municipales deben trabajar en coordinación con el sector privado.

SEGUNDO.- Para la elaboración, difusión y actualización de la Política de Desarrollo Empresarial, el Comité Consultivo de Competitividad y Desarrollo Económico, según la ley debe sesionar de manera bimestral y además debe considerar las propuestas del Consejo Estatal Empresarial. Así, se determinan los mecanismos necesarios para la evaluación de sus avances, conjuntamente con los sectores público y privado de cada municipio. En su caso, se implementan las modificaciones necesarias para estrategias y a las Vocaciones Regionales.

TERCERO.- En el último par de años, se han experimentado cambios severos. Por una parte, la pandemia por el virus COVID-19 cimbró en México desde el primer trimestre del 2020. Esto ha provocado profundas afectaciones, no sólo en términos de salud pública, sino también en un estancamiento económico que se tradujo en la contracción del Producto Interno Bruto.

Desde luego, ante la emergencia sanitaria por la pandemia, el Gobierno del Estado tuvo que tomar medidas económicas urgentes, como los Programas Emergentes de la Secretaría de Economía Sustentable y Turismo, que quizás no se consultaron formalmente con el Comité, debido a la situación de emergencia.

Sin embargo, no es justificación para ser omisos ante esta Ley, el Ejecutivo Estatal pudo haber convocado al Comité Consultivo de Competitividad y Desarrollo Económico, vía sesiones virtuales. Las sesiones virtuales son una modalidad en la cual se ha trabajado durante esta pandemia, tanto en sector público, como en el privado y el social.

CUARTO.- Otro de los cambios importantes fue la entrada en vigor de una nueva Ley de Impulso al Conocimiento Científico, Tecnológico y a la Innovación para el Desarrollo del Estado de Baja California; la cual abrogó la ley anterior.

Entre los cambios que aporta esta nueva Ley, publicada en marzo de 2020, se encuentra un protagonismo más claro por la Secretaría de Educación. Esta última coordina, en conjunción con la SEST, los esfuerzos para las propuestas de políticas en materia de actividades científicas, tecnológicas y de innovación.

Es importante recordar que, entre los principales objetos de esta Ley, se encuentran aquellos relativos a:

1. Establecer los elementos jurídicos, programáticos y de financiamiento necesarios para que el desarrollo económico y social del Estado, a través del conocimiento y la innovación tecnológica, sea progresivo y permanente; y
2. Propiciar la elevación de la competitividad de las empresas mediante la incorporación de desarrollos e innovaciones tecnológicas a los procesos productivos, para la generación de nuevos y mejores bienes y servicios con alto valor agregado y competitivos a nivel mundial.

Ante estos cambios, resulta sumamente necesario que sesione el Comité Consultivo de Competitividad y Desarrollo Económico. Se deben formular estrategias eficaces para afrontar esta reestructuración normativa y económica.

QUINTO.- Sumado a todo lo anterior, resulta crucial abordar el tema de la Mejora Regulatoria. El Comité Consultivo tiene entre sus atribuciones, de conformidad a la Ley de Competitividad y Desarrollo Económico, la obligación de elaborar y llevar el control del Registro Estatal de Trámites Empresariales (RETE).

La pandemia provocó el cierre de muchos negocios y con ello la pérdida de empleos, es vital generar las condiciones que estimulen y propicien la incorporación de nuevos emprendimientos a la formalidad y para esto es sumamente necesaria una reconfiguración en el sistema de Mejora Regulatoria. Con mayor razón debe

convocarse a sesión del Comité Consultivo de Competitividad y Desarrollo Económico: para así forjar nuevos caminos a esta transición.

SEXTO.- La Administración Pública Estatal actualmente atraviesa el Procedimiento de Entrega-Recepción con el gobierno entrante. La nueva Administración deberá elaborar en los próximos meses, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) que regirá durante el próximo sexenio. Es un momento oportuno para que la actual Administración subsane sus omisiones y convoque a sesión del Comité Consultivo. Los trabajos que se obtengan permitirán que la Administración Saliente otorgue una plataforma institucional a los empresarios para que expongan sus planteamientos. Así, la Administración Entrante conocerá, con la debida anticipación, aquellos avances que se logren con el sector empresarial. El nuevo gobierno estatal contará con todos los elementos para construir el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 en tiempo y forma, además un Plan que será enriquecido y apoyado por la sociedad bajacaliforniana y por las diversas unidades económicas locales. La construcción de un mejor Estado le compete al Gobierno, a la ciudadanía, a las empresas, definitivamente y absolutamente todas nuestras comunidades.

“Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado.” (Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, Art.25)

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California, el presente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Economía Sustentable y Turismo, el Licenciado Mario Jesús Escobedo Carignan, a efecto de que convoque, a la brevedad posible, a sesión del Comité Consultivo de Competitividad y Desarrollo Económico de Baja California.

Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Congreso del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los 23 días del mes de septiembre de 2021.

DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA, INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Muchas gracias, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, una vez leída la Proposición se declara abierto el de.. (audio cortado), por lo que le preguntaría a las Diputadas y Diputados si alguien desea manifestar en contra de la dispensa, si nadie tiene manifestaciones que hacer, le pediría Diputada someter a votación económica de la Asamblea, la dispensa de trámite solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con su venia Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las y los Diputados que se encuentran a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, una vez aprobada la dispensa se abrirá el debate de la Proposición por lo que, si alguien desea manifestarse en contra, este es el momento de hacerlo, no habiendo nadie que se quiera manifestar en contra, le pediría Diputada someta en votación económica de la Asamblea la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la Proposición, las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias **se declara aprobada la Proposición.** Continuamos con ... Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra para que presente su Proposición, adelante Diputado tiene el uso la de voz.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Presidente, solicito que el texto íntegro de la presente Proposición se inserte en los instrumentos de registro parlamentario.

DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,

HONORABLE ASAMBLEA:

El concepto de "sociedad civil" es complejo debido a que involucra una gama muy diversa de actores y elementos; en la actualidad, en términos generales esta

concepción se comprende como aquella parte de la sociedad que no se encuentra en el entorno de la política formal, pero realiza acciones por medio de redes ciudadanas en pro del bienestar colectivo.

En México, las Organizaciones de la Sociedad Civil, algunas con años de existencia previa, aparecieron con mayor fuerza a la luz pública en el contexto del temblor de 1985, cuando ante la falta de acción efectiva gubernamental, se hizo evidente que la ayuda internacional se canalizaba a organizaciones sociales en vez del gobierno. La catástrofe y la posterior reconstrucción visibilizaron a un movimiento hasta entonces desapercibido, que apareció como un actor social alternativo a los tradicionales del espectro corporativo, movimientos gremiales-sindicales o políticos-partidos.

Una de las demandas centrales de esas organizaciones que era la aprobación de una ley que promoviera a ese mismo sector se hace, por fin, realidad en el 2004, la Ley de Fomento a las actividades realizadas por organizaciones sociedad civil.

Fue el primer marco legal en el Estado Mexicano en reconocer a todas las organizaciones e instituciones que conforman a la sociedad civil y les otorga el rango de interés social a las actividades que realizan. Además, instruye al gobierno para que apoye y fomente toda acción que tenga como sustento la solidaridad, la filantropía, la corresponsabilidad, la beneficencia y la asistencia social, siempre y cuando sea impulsada por una institución privada, no lucrativa y que proporcione servicios a terceros.

Bajo este mecanismo organizaciones de la sociedad civil recibieron el apoyo económico de distintas instancias del gobierno federal. Indesol, a través del programa de Coinversión Social, Banobras, Pemex y la Lotería Nacional han sido las instituciones del Poder Ejecutivo Federal que le han asignado la mayor parte de los recursos públicos.

A nivel mundial, el 36 % del financiamiento de las organizaciones de la sociedad civil provienen de fondos públicos, de acuerdo con un estudio de la Johns Hopkins University; mientras que en México, apenas del 8% aproximadamente. En otras partes del mundo es algo común que haya fondos públicos destinados al quehacer de las organizaciones. Y lo que tenemos actualmente en México, es la ausencia de fondos que son muy bajas para apoyar el trabajo que dichas organizaciones que estén realizando. El mismo estudio demuestra que los gobiernos canalizan, sin descuidar sus responsabilidades sociales, cada vez más recursos a este sector. En los países analizados, los recursos de las organizaciones, en promedio, se estructuran de la siguiente manera: el 40 por ciento del sector público, el 11 por ciento de donativos y el 48 por ciento de la recuperación por el pago de servicios que las mismas asociaciones presenta.

En Baja California, los organismos de la sociedad civil realizan una gran labor social sin fines de lucro, en apoyo a actividades fundamentales que, aun siendo propias de los tres órdenes de gobierno, principalmente en materia de beneficencia y apoyo a grupos vulnerables, no se asumen por parte de las autoridades o no se sumen de la manera correcta o completa.

Estas actividades son múltiples y de variada naturaleza, pero siempre enfocadas a la protección, cuidado y en general, asistencia social de las personas más vulnerables de la población, por medio de orfanatos, estancias infantiles, asilos para personas adultas mayores, albergues para migrantes o personas en situación de indigencia, refugios para mujeres y niños en situación de violencia, y centros de rehabilitación para personas con adicciones, por mencionar algunas.

Según Datos de la Secretaría de Integración y Bienestar Social del Estado, el padrón de asociaciones civiles registradas en Baja California durante 2019 comprendía 1341 asociaciones asentadas en los entonces 6 municipios que existían en el Estado.

El Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal de 2018, fue el último en contemplar recursos públicos para apoyar la labor social que las organizaciones de la sociedad civil en nuestro Estado realizan, por un monto superior de 114 millones de pesos, al incluir diversas partidas en la entonces denominada Secretaria de Desarrollo social que se destinaban a ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro u organizaciones no gubernamentales

Es por ello que se considera, el Estado debe apoyar solidariamente, mediante el destino de recursos de orden público, las actividades sociales y las de beneficencia que realizan dichos entes, y que substituyen en muchos casos la labor que deberían asumir las autoridades, que, de realizarse de manera directa, requerirían capital humano y erogación de recursos en montos muy superiores a lo que año con año, se venían asignando a los organismos de la sociedad civil.

Por lo expuesto, me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se someta a consideración de esta Soberanía la DISPENSA DE TRAMITE CORRESPONDIENTE, al estar próxima la presentación de los proyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, para el ejercicio Fiscal 2022 ante este Congreso del Estado.

RESOLUTIVO.

ÚNICO. El H. Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto al Titular del Ejecutivo del Estado, Ing. Jaime Bonilla Valdez, instruya a las dependencias a su cargo, Secretaría de Hacienda, por conducto de su titular Adalberto González Higuera, y Secretaría de Integración y Bienestar Social, por conducto de su titular Alma Sarahi Arellano Rosas, para que en el ámbito de su competencia, se incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, las partidas y asignaciones de recursos públicos para apoyar la labor social, altruista y sin fines de lucro que realizan las organizaciones de la sociedad civil registradas en nuestro Estado, en términos de las disposiciones que resulten aplicables y conforme la disponibilidad presupuestal lo permita.

DADO en Sesión del Honorable Congreso del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

Gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, una vez leída la Proposición se declara abierto el debate, se preguntaría a las Diputadas y Diputados si alguien desea manifestar en contra de la dispensa, no siendo así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la dispensa presentada, las y los Diputados que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, una vez aprobada la dispensa se abrirá el debate de la Proposición por lo cual se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea manifestarse en contra de la Proposición, no habiendo nadie anotado, le pediría Diputada Secretaria Escrutadora sometiera en votación económica de la Asamblea la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la Proposición presentada, las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora en consecuencia **se declara aprobada la Proposición.** Pasaríamos al último punto

del orden del día relacionado... al grito de independencia, adelante Diputada tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Diputado Presidente se trabo la sesión.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si es lo que alcanzo a visualizar... la Diputada Amintha nos escucha, digo no la escuchamos aquí al menos en el tercer piso.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Parece que es el internet del tercer piso.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Buenas tardes, ¿si me escuchan?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Si, si la escuchamos.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Okey.

DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, PRESIDENTE DE LA MEA DIRECTIVA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Diputadas y Diputados de la XXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California:

La suscrita Diputada AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, con

fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 18, fracción IV, 93 fracción X y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, hago uso de esta Tribuna para presentar el presente posicionamiento al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Grito de Dolores es considerado el acto con que dio inicio la guerra de Independencia de México. Consistió en el llamado que el Cura Miguel Hidalgo y Costilla, en compañía de Ignacio Allende y Juan Aldama, hizo al pueblo de Dolores Hidalgo, a través del repique de las campanas de su iglesia, con el fin de que se levantaran en armas en contra de la Nueva España en la madrugada del 16 de septiembre de 1810.

Este año, en un momento muy peculiar debido a que el estado atraviesa por la tercera ola de la pandemia por COVID-19, en el que celebramos el 211 aniversario de la gesta de Independencia, conmemoración que sin duda alguna nos une a todos los mexicanos en la fiesta cívica más importante y de mayor trascendencia para nuestro país, el gobierno del estado decidió realizar un acto protocolario del grito de independencia sin convocar a la ciudadanía, a efecto de evitar la propagación del virus.

En el año de 1813, José María Morelos y Pavón incluyó en el punto 23 de su célebre documento "Sentimientos de la Nación", la solicitud de la conmemoración del día 16 de septiembre.

Asimismo, según el historiador Enrique Krauze en su libro "De Héroes y Mitos" documentó que fue en 1825, cuando se realizó la primera ceremonia para recordar la gesta independentista que inició la costumbre de realzar la figura del cura y de otros personajes que participaron en la conspiración que inició la revuelta.

Celebración que todos los mexicanos seguimos con atención y disfrutamos de esta fiesta nacional, ponderando el inicio de nuestra emancipación política y honrando a los hombres y mujeres que murieron por ella y nos dieron patria.

Aunque no existe un protocolo oficial en torno a la arenga del grito de independencia, lo que quizá se deba a la naturaleza histórica del mismo, siendo este un hecho histórico poco documentado, la costumbre aún se conserva por los titulares del Poder Ejecutivo en los distintos niveles de gobierno, presidentes municipales, delegacionales, gobernadores y el presidente de la República, portan una bandera nacional y mencionan una arenga a los ciudadanos en una plaza cívica representativa, misma que refiere a las expresiones:

"¡Mexicanos!, ¡Vivan los héroes que nos dieron patria!, ¡Viva Hidalgo!, ¡Viva Morelos!, ¡Viva Josefa Ortiz de Domínguez!, ¡Viva Allende!, ¡Vivan Aldama y Matamoros!, ¡Viva la independencia nacional!, ¡Viva México! ¡Viva México! ¡Viva México!".

Sin embargo, en años recientes, hemos observado, enormes variaciones en el contenido de recreación de la efeméride al momento de conmemorar el Grito de Dolores que hacen diversos encargados y representantes del Poder Ejecutivo en

todos los niveles, desde el contexto político, hasta el contexto histórico, insertando u omitiendo personajes a veces con pesar, otras con extrañeza y otras con gozo o incluyendo en la arenga conceptos que, no corresponden enteramente a la celebración de la gesta independentista.

En algunos casos, costumbre, en otros, por invocaciones de la coyuntura política, se han escuchado vivas a la democracia, a la unidad nacional, a algunos próceres a los que, si bien no se les discuten sus grandes méritos, si empiezan a ser nombrados tendríamos, por justicia, que nombrarlos a todos, y omisiones de héroes patrios tan importantes, que cuyo olvido lesionaría el espíritu de la conmemoración que en el fondo, solemniza la Independencia de México, desde el inicio hasta su culminación.

No en vano, y no debemos pasar desapercibido que la principal arenga es a la Independencia Nacional y a los héroes que nos dieron Patria y Libertad.

Este es el verdadero espíritu de la celebración del grito de independencia, pero al parecer desde años atrás las autoridades han olvidado el verdadero objetivo de dicha celebración que se constriñe en preservar el recuerdo del día en que inicio el movimiento liberario y el reconocimiento a sus iniciadores, Incluir en este breve discurso tan emblemático a personajes de la vida política actual o movimientos que se llevan a cabo 200 años después que por obiedad de la temporalidad en nada abonaron al movimiento independentista, es una falta de respeto injustificable para la historia y para los próceres de la independencia, incluir en la mencionada arenga a personajes ajenos al citado movimiento.

Por lo anterior, hago un respetuoso y atento llamado al ejecutivo estatal, a las autoridades municipales y delegaciones de esta entidad federativa, a efecto de que, en los próximos protocolos de celebración del grito de independencia, en la arenga sean mencionados exclusivamente movimientos independentistas y principales personales que nos dieron patria y libertad.

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" del Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 23 días del mes de septiembre de 2021.

ATENTAMENTE

AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO

Es cuanto Presidente.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:

Compañeros esta Asamblea queda enterada, se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia.

- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Muy buenas tardes compañeras y compañeros Legisladores, con su venia señora Presidenta, Diputada Evelyn Sánchez.

Este 12 de septiembre se conmemoró por primera vez en México el "Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad", eligieron esta fecha para honrar a Gabriela Brimmer, quien además de luchar y vencer la parálisis cerebral, dejó un gran legado de activismo para todas las personas con discapacidad.

Esta declaración busca dar visibilidad y tratar de contrarrestar la indiferencia social que excluye a las mujeres y niñas que están indefensas ante los obstáculos que les impiden acortar su propia brecha de desigualdad, busca crear conciencia en el hecho irrefutable de que las mujeres podemos ser víctimas de violencia y discriminación por el hecho de serlo, y que las posibilidades aumentan si se pertenece a poblaciones indígenas, rurales, afroamericanas, jóvenes, migrantes, de la diversidad sexual, adultas mayores, trabajadoras sexuales, trabajadoras domésticas, en orfandad, abandono o en reclusión.

Ahora sumémosle una condición de discapacidad.

Se enfrentan a mayor sobre protección o al abandono, al deterioro de autoestima y autoimagen, a la dependencia física, emocional, económica y social, a mayor aislamiento y menos oportunidades, y en su vida adulta, a mayores temores respecto a su sexualidad, menor respeto a sus derechos reproductivos, a esterilizaciones sin consentimiento, mayor pobreza y analfabetismo, desempleo, menor acceso a la educación, menor apoyo cuando su orientación es diferente a la heterosexualidad, entre otras situaciones.

Según la UNICEF, 1 de cada 3 mujeres con discapacidad han sufrido violencia física o sexual y en algunos países aumenta a 7 de cada 10. Según el Fondo de Población de las Naciones Unidas, las mujeres con discapacidad presentan un riesgo 10 veces mayor que el resto de las mujeres a vivir agresiones sexuales, y si tienen problemas para denunciar a sus agresores, o para que les crean, lo tienen mucho más difícil las mujeres con discapacidad intelectual, psicosocial y de la comunidad sorda. Según el

INEGI, 3 de cada 10 mujeres de 18 años o más no tienen libertad para decidir si pueden salir o no de sus casas.

Sabemos que hay diferentes programas y apoyos para las mujeres con discapacidad, pero estos son en su mayoría asistencialistas, por eso, debemos promover la sensibilización en sus derechos, pues la discapacidad no solo es de las mujeres, se tiene que involucrar la familia, la sociedad, las instituciones públicas y privadas y a las dependencias de la administración pública estatal y municipales, pues empoderar a las mujeres y niñas con discapacidad nos ayudará a tener una mejor sociedad.

Cierro mi intervención citando a Maryangel García-Ramos Guadiana, fundadora de la Organización Mujeres Mexicanas con Discapacidad, que señaló: "Las mujeres con discapacidad somos las hermanas olvidadas de las mujeres".

El desconocimiento repercute también en la falta de disposiciones legales que den una respuesta plena a sus derechos y necesidades, por eso, les invito a sumar a la agenda legislativa a este grupo social.

Que ninguna hermana con discapacidad sea olvidada, promovamos que tengan acceso a salud especializada, a su sexualidad, a su derecho a decidir, a la familia, a la justicia, a la educación, al trabajo, y en todos los ámbitos sociales, en igualdad de condiciones.

A SU FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

ATENTAMENTE

DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ

Integrante de la Bancada del Partido Morena

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Julia. El Diputado Presidente tuvo problemas con la conectividad y aun no se ha podido enlazar para cerrar, en calidad de Vicepresidenta su servidora cierra. Agotado el Orden del Día se cita a los ciudadanos Diputados y Diputadas integrantes de la Vigésimocuarta Legislatura del Congreso del Estado de la Sesión Ordinaria del día 7 de octubre del 2021 a las 12 horas en el salón de sesiones "Benito Juárez García". **Siendo las tres de la tarde con tres minutos el día 23 de septiembre del 2021, se levanta la sesión.** Muchísimas gracias que tengan excelente tarde. **(Final 15:03 horas)**